

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico de Apoyo Legal a la Unidad de Investigación Clínica.
Ref.: 2205**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P precisa incorporar un/a Técnico de apoyo legal a la unidad de investigación clínica perteneciente al Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos en la Línea de I+i de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P (en adelante FPS), de acuerdo a lo establecido en modalidad de contrato de actividades científico-técnicas de carácter indefinido (artículo 23 bis ley 14/2011).

Funciones principales del puesto.

La función principal es prestar asesoramiento y apoyo legal, regulatorio y ético en la unidad de **investigación clínica y plataforma de Irwd** (plataforma de uso secundario de datos clínicos para I+D+i, realizando entre otras las siguientes actividades:

- Elaboración de informes sobre las principales novedades normativas que afecten a las materias relacionada con la Investigación Clínica.
- Asesoramiento y apoyo en la mejora continua de los modelos de contratos de estudios clínicos y otra documentación relacionada.
- Elaboración de informes de valoración de solicitudes de inclusión, exclusión, modificación o exención del contenido del modelo de contrato realizadas por los promotores
- Realización de clausulado específico a incluir en los modelos de contrato, de conformidad con la exigencia derivada de la actividad negociadora con los Promotores comerciales.
- Gestión de contratos, convenios y cualquier tipo de acuerdo cuando la FPS actúa como Promotor
- Elaboración de documentos jurídicos en este ámbito (por ejemplo: contratos de encargo de tratamiento, convenios de colaboración, acuerdos de confidencialidad, Guía de transferencias internacionales de datos...).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/12/2023 14:27:08	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32QY5XQK7WQ2FK5ABDSRHV55RTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Asesoramiento legal en materia de protección de datos en el ámbito de la investigación clínica
- Asesoramiento y apoyo a consultas regulatorias, legales, ética o de gestión realizadas por las FGI-SSPA en el ámbito de la investigación clínica
- Actuar como secretario en las reuniones del grupo de trabajo de estudios clínicos de la RFGI-SSPA.
- Colaborar en la elaboración, actualización e implantación de los procedimientos e instrucciones técnicas internas en el ámbito de su competencia.
- Asesoramiento y apoyo legal para definición de nuevos servicios y proyectos estratégicos en el ámbito de la investigación clínica (por ej. Monitorización en remoto, EVAIS, etc.)
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i europeos, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.
- Cualesquiera otras actividades de apoyo que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.
- Disponibilidad para viajar.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura/Grado en Derecho o cualquier titulación equivalente, reconocida u homologada por la Administración Educativa competente.
- Posgrado y/o Master en asesoría jurídica a empresas.
- Formación especializada en materia de protección de datos
- Experiencia mínima demostrable de 3 años en las funciones principales del puesto en empresas y/o instituciones públicas dedicadas al sector de la investigación biomédica
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia demostrable en el ámbito jurídico especializada en derecho sanitario
- Conocimientos (laboral o formativo) en temas de calidad y en elaboración e implementación de procedimientos normalizados de trabajo
- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas (GCP en sus siglas en inglés) de la Conferencia Internacional sobre Armonización E6 (R2) y renombrado como "Normas de Buena Práctica Clínica ICH E6 (R2)".

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/12/2023 14:27:08	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32QY5XQK7WQ2FK5ABDSRHVS5RTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimientos (formativos o laborales) de los distintos marcos de regulación internacionales, europeos y nacionales para
 - muestras biológicas,
 - ética en la investigación
 - autonomía del paciente
 - uso secundario de datos clínicos para investigación
 - nuevas tecnologías sanitarias (por ej. Inteligencia Artificial)
 - propiedad industrial e intelectual
- Conocimiento (formativos o laborales) en normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz: contratación administrativa, selección y contratación de personal, prestación de servicios, viajes y dietas, etc.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público Andaluz en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos), análisis económico y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita) así como conocimientos de otros idiomas.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con actitud resolutiva y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/12/2023 14:27:08	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32QY5XQK7WQ2FK5ABDSRHV55RTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/12/2023 14:27:08	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32QY5XQK7WQ2FK5ABDSRHV55RTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Contrato: actividades científico-técnicas de carácter indefinido, en base a lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con una duración de 12 meses, vinculado a la financiación de ingresos por costes indirectos procedentes de subvenciones y fondos derivados de servicios realizados por la promoción de estudios clínicos.
- Jornada laboral: completa, 35 h/semanales, de lunes a viernes.
- Retribución bruta total 30.987,72€ brutos/anuales (27.755,02€ bruto de salario fijo + un máximo de 3.362,79€ según cumplimiento de objetivos). El mismo podrá incrementarse hasta medio punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023
- Ubicación: FPS (Sevilla).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/12/2023 14:27:08	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32QY5XQK7WQ2FK5ABDSRHV55RTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el próximo 12 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2205.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio nº15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/12/2023 14:27:08	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32QY5XQK7WQ2FK5ABDSRHV55RTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio nº15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/12/2023 14:27:08	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32QY5XQK7WQ2FK5ABDSRHVS5RTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	